## Corte Supremu de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de julio de 1983. L'

Visto el presente expediente Nº 981/82

Cde. 1 del registro del Departamento de Compras por el cual solicita autorización para efectuar uma licítación con el objeto de contratar la provisión de elementos de fotografía con destino al Cuerpó Médico Forense - Gabinete de Fotografía y Dibujo - de conformidad con lo establecido en el Art. 56, inc. 10 de la Ley de Contabilidad dad y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada / 42/81:

## SE RESUELVE:

10)Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente de acuerdo al pliego y clausulas particulares obrantes a fo. 10/11.-

20)El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS:TRECE MIL CIENTO CUARENTA // (Sa 13.140.-) destinados a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza deberá imputarse de / la siguiente manera:

\$a 4.500.- A la cuenta "Papel, cartón e impresos"

(1-05-003-1-12-1210-205)

\$a 6.300.- A la cuenta "Productos Químicos y Me
dicinales" (1-05-003-1-12-1210-208)

\$a 270.- A la cuenta "Cueros, plásticos, cau-

cho y sus manufacturas" (1-05-003-1-12-1210-208)

A la cuenta "Otros Bienes de Consumo" / \$a 2.070.-(1-05-003-1-12-1210-225) del Presu- / puesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del / / año .1983.- . 、30)Registrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-ទ.ន. ADOLFO R. GABRIELLI

· · · 

••••

•

•